

**Ordinaria**

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior de la Junta de Centro.
2. Informe del Equipo Directivo.
3. Reglamento del Sistema de Garantía de la Calidad.
4. Programación Docente, curso 2012-2013.
5. Distribución del presupuesto de Biblioteca para el año 2012.
6. Balance económico 2011.
7. Previsión de gasto para 2012.
8. Asuntos de Trámite,
  - a. Modificaciones de la Programación Docente del curso 2011-2012.
9. Ruegos y preguntas.

**Acuerdos Adoptados**

**Reunión Ordinaria**

**1.- Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior de la Junta de Centro.**

Se aprueba el acta de la última sesión de Junta de Centro celebrada el 3 de mayo de 2012, sin ninguna modificación.

**3.- Reglamento del Sistema de Garantía de la Calidad.**

Se aprueba la modificación del Reglamento del Sistema de Garantía de la Calidad, donde se incluye el procedimiento de renovación de los miembros de la mencionada comisión, así como, la inclusión en estos de los Coordinadores de Grado para cada uno de los títulos de los que es responsable la Escuela.

**4.- Programación Docente, curso 2012-2013.**

Se aprueba la propuesta de programación docente de la Escuela, incluyendo:

- Programación Docente.
- Horarios.
- Calendario de exámenes.
- Calendario académico.

**5.- Distribución del presupuesto de Biblioteca para el año 2012.**

Se aprueba la distribución del presupuesto de Biblioteca por área de conocimiento, previamente consensuado con las mismas.

**6.- Balance económico 2011.**

Se aprueba el balance económico del año 2011, habiendo sido analizado y aprobado previamente por la Comisión de Asuntos Económicos de la Escuela.

**7.- Previsión de gasto para 2012.**

Se aprueba la previsión de gasto para el año 2012, habiendo sido analizado y aprobado previamente por la Comisión de Asuntos Económicos de la Escuela, teniendo en cuenta el recorte presupuestario impuesto desde el Rectorado para dar cumplimiento al Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público y Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.



**8.- Asuntos de Trámite,**

**a. Modificaciones de la Programación Docente, curso 2011-2012.**

Se aprueban las modificaciones de la Programación Docente.